



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN
MISIÓN COMERCIAL Y VISITA FERIA
WOODWORKING ATLANTA 2016.

Santiago, 27 de julio de 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0882/

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, y N° P-1617 de 2016; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; lo indicado en el Pase Interno N° 136, de 22 de julio de 2016, del Departamento Subdirección Nacional; y en Acta de Evaluación de 20 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior;
2. Que en ese contexto, se ha definido el Proyecto N°1635799 denominado "Visita a Feria IWF Atlanta USA para fabricantes de remanufacturas de madera – Plan PYMEXPORTA 2016", aprobado mediante Resolución Exenta del Servicio N° P-1617, de 28 de junio de 2016, que tiene como objetivo prospectar oportunidades comerciales en la *International Woodworking Fair* de Atlanta, analizar la posibilidad de contar con un stand en una nueva versión y la participación en reuniones de negocios;
3. Que, en el marco del referido Proyecto, entre el 4 de julio y el 15 de julio de 2016, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl>, la convocatoria a empresas chilenas de remanufacturas de madera, que posean una oferta con potencial exportable a participar de una Misión Comercial y Visita a la Feria "*International Woodworking Fair*", en Atlanta, Estados Unidos de América, a realizarse desde el 23 al 28 de agosto de 2016;
4. Que en la Convocatoria referida en el Considerando anterior, se establecieron seis (6) cupos para empresas chilenas de remanufacturas de madera, que elaboren los siguientes productos: paneles y revestimientos; chapas; molduras; puertas, ventanas y sus marcos; pisos; componentes de madera y piezas de carpintería;
5. Que, mediante Pase Interno N° 136, de 22 de julio de 2016, el Departamento Subdirección Nacional que, según consta en Acta de fecha 20 de julio de 2016, en el referido proceso resultaron seleccionadas seis (6) empresas para participar de la Misión Comercial y Visita a la "*International Woodworking Fair*", en Atlanta, Estados Unidos de América, a realizarse





desde el 23 al 28 de agosto de 2016, solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar los cupos respectivos;

6. Que, según consta en el Acta de 20 de julio de 2016 ya referida, en la convocatoria indicada en el Considerando 3 se recibieron las siguientes 20 postulaciones:

N°	Recepción día y hora	Postulante	RUT
1	2016/07/04 17:48	Forestal Erwin Ericas Castro E.I.R.L.	52.005.039-6
2	2016/07/05 11:33	Asesoría y Gestión Terracumbre Ltda.	76.095.062-9
3	2016/07/05 17:12	Edelma Plywood SpA	76.377.754-5
4	2016/07/05 21:42	Imagina Natural SpA	76.601.240-K
5	2016/07/05 21:43	Empresa de Producción Silvicultural Limitada (Prosylva Ltda.)	78.568.770-1
6	2016/07/06 12:55	Carmen Gabriela Brandstatter Stolzenbach y Compañía	79.581.930-4
7	2016/07/07 11:18	Masonite Chile S.A.	96.773.280-k
8	2016/07/07 11:20	Procesadora de Maderas Los Ángeles S.A.	96.540.490-2
9	2016/07/07 12:32	Exportaciones y Servicios Forestales Andes Chile Limitada	76.125.509-6
10	2016/07/07 21:22	Madefrut SpA	76.474.114-5
11	2016/07/07 23:48	Comercial Rayenco Limitada	76.536.720-4
12	2016/07/08 13:01	Aserradero San Francisco Limitada	76.224.663-5
13	2016/07/11 20:52	Forestal y Aserradero Leonera Ltda.	52.000.288-k
14	2016/07/12 10:52	Kimwood SpA	76.070.534-9
15	2016/07/13 08:33	Aserraderos JCE S.A.	96.547.890-6
16	2016/07/13 10:43	Industria de Maderas Los Canelos Ltda.	76.262.173-8
17	2016/07/13 15:56	Comercial Agroindustrial J y J Limitada	76.187.294-k
18	2016/07/14 12:15	El Camino SpA	76.459.967-5
19	2016/07/14 13:19	Agrocomercial Jimenez Limitada	76.242.126-7
20	2016/07/15 05:03	Francisca Mundaca Silva	██████████





7. Que las siguientes entidades no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos en la Convocatoria:

N°	Justificación	Postulante	RUT
1	Empresa exportadora	Edelma Plywood SpA	76.377.754-5
2	No presentó documentos legales	Imagina Natural SpA	76.601.240-K
3	Empresa exportadora	Carmen Gabriela Brandstatter Stolzenbach y Compañía	79.581.930-4
4	No cumple con tamaño requerido, empresa exportadora, no completó Test de Potencialidad Exportadora y no presentó los documentos legales.	Masonite Chile S.A.	96.773.280-k
5	No cumple con tamaño requerido, empresa exportadora, no completó Test de Potencialidad Exportadora y no presentó los documentos legales.	Procesadora de Maderas Los Ángeles S.A.	96.540.490-2
6	Empresa exportadora, no presentó los documentos legales.	Exportaciones y Servicios Forestales Andes Chile Limitada	76.125.509-6
7	Empresa exportadora, no presentó los documentos legales.	Madefrut SpA	76.474.114-5
8	No cumple con tamaño requerido, empresa exportadora, no completó Test de Potencialidad Exportadora.	Forestal y Aserradero Leonera Ltda.	52.000.288-k
9	Empresa exportadora	Kimwood SpA	76.070.534-9
10	No cumple con tamaño requerido, empresa exportadora, no completó Test de Potencialidad Exportadora y no presentó los documentos legales.	Aserraderos JCE S.A.	96.547.890-6
11	No cumple con tamaño requerido.	Industria de Maderas Los Canelos Ltda.	76.262.173-8
12	Empresa no completó Test de Potencialidad Exportadora y no presentó los documentos legales.	El Camino SpA	76.459.967-5

8. Que las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en la Convocatoria, priorizadas de acuerdo a los criterios definidos en la convocatoria, a saber, pyme con potencial exportador y microempresa con potencial exportador, considerando día y hora de llegada, son las siguientes:





N°	Postulante	RUT
1	Forestal Erwin Erices Castro E.I.R.L.	52.005.039-6
2	Asesoría y Gestión Terracumbre Ltda.	76.095.062-9
3	Empresa de Producción Silvicultural Limitada (Prosylva Ltda.)	78.568.770-1
4	Comercial Rayenco Limitada	76.536.720-4
5	Aserradero San Francisco Limitada	76.224.663-5
6	Comercial Agroindustrial J y J Limitada	76.187.294-k
7	Agrocomercial Jimenez Limitada	76.242.126-7
8	Francisca Mundaca Silva	

9. Que el Comité de Expertos definió que todas las postulaciones priorizadas tienen pertinencia técnica.

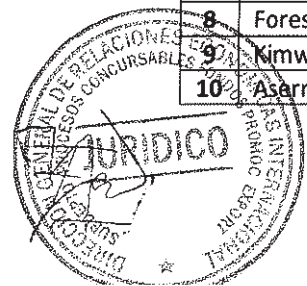
RESUELVO:

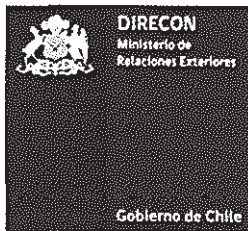
I. ADJUDÍCASE los seis (6) cupos disponibles para participar de la Misión Comercial y Visita a la Feria "International Woodworking Fair", en Atlanta, Estados Unidos de América, a realizarse desde el 23 al 28 de agosto de 2016, a las entidades que se indican a continuación:

N°	Postulante	RUT
1	Forestal Erwin Erices Castro E.I.R.L.	52.005.039-6
2	Asesoría y Gestión Terracumbre Ltda.	76.095.062-9
3	Empresa de Producción Silvicultural Limitada (Prosylva Ltda.)	78.568.770-1
4	Comercial Rayenco Limitada	76.536.720-4
5	Aserradero San Francisco Limitada	76.224.663-5
6	Comercial Agroindustrial J y J Limitada	76.187.294-k

II. DECLÁRANSE INADMISIBLES las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria:

N°	Postulante	RUT
1	Edelma Plywood SpA	76.377.754-5
2	Imagina Natural SpA	76.601.240-K
3	Carmen Gabriela Brandstatter Stolzenbach y Compañía	79.581.930-4
4	Masonite Chile S.A.	96.773.280-k
5	Procesadora de Maderas Los Ángeles S.A.	96.540.490-2
6	Exportaciones y Servicios Forestales Andes Chile Limitada	76.125.509-6
7	Madefrut SpA	76.474.114-5
8	Forestal y Aserradero Leonera Ltda.	52.000.288-k
9	Nimwood SpA	76.070.534-9
10	Aserraderos JCE S.A.	96.547.890-6





11	Industria de Maderas Los Canelos Ltda.	76.262.173-8
12	El Camino SpA	76.459.967-5

III. **DÉJASE** constancia que no fueron asignados cupos a las entidades que se indica a continuación, por haberse otorgado los cupos disponibles a las indicadas en el Resuelvo I de la presente Resolución, pasando a conformar la lista de espera:

N°	Postulante	RUT
1	Agrocomercial Jimenez Limitada	76.242.126-7
2	Francisca Mundaca Silva	[REDACTED]

IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por la Dirección Regional de ProChile La Araucanía, por correo electrónico o carta certificada a los postulantes adjudicatarios, con postulación inadmisibles y en lista de espera, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).

V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ROBERTO PAIVA REINERO
Director de Promoción de Exportaciones
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

FNW/LSM
Distribución:

1. Departamento Subdirección Nacional
2. Dirección Regional ProChile La Araucanía
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia
Departamento Jurídico
Archivo.

